



Centro Minero

Documento de Apoyo Copia No Controlada

Fecha de envío: 04/11/2025

Número del proceso: Evento 201518 Acuerdo marco de precios vehículos iii

REPOSICIÓN PARQUE AUTOMOTOR CON EL SIGUIENTE: OBJETO "15_9111_492 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-163-III-AMP-2020- VEHÍCULOS III

PRESUPUESTO ASIGNADO	LIMITE 20%	VALOR LIMITE ESTABLECIDO	Jorge Cortes y CIA S.A.S Distribuidora de Vehículos	Automotores Comagro S.A.
\$ 220.000.000,00	\$ 44.000.000,00	\$ 176.000.000,00	\$ 187.532.618,00	\$ 181.118.536,00
TOTAL PROPUESTA - VALOR PRECIO LIMITE			\$ 11.532.618,00	\$ 5.118.536,00

Nota 1: Un total de 13 proveedores fueron invitados a presentar una oferta para este evento, de los cuales 2 lo hicieron con éxito y 10 no respondieron a la invitación. Los Proveedores no cotizaron por encima de Sus precios techo ni del Presupuesto Oficial Estimado por la entidad

Nota 2: De acuerdo a lo anterior se aclara que el proveedor AutoMayor S.A a través de su representante legal el señor Edgar Ricardo Sierra Rodríguez mediante oficio de fecha 04 de Noviembre de 2025 allegado en la ventana de mensajes, informa que no procede a cotizar el evento 201518 por no tener inventario del vehículo con la características requeridas por la Entidad.

Nota 3: De acuerdo a lo anterior se aclara que el proveedor Distribuidora Nissan S.A a través de su representante legal suplente el señor Marco Aurelio Pastrana de la Cruz mediante oficio de fecha 06 de Noviembre de 2025 allegado en la ventana de mensajes, informa que no procede a cotizar el evento 201518 por no tener inventario actual con unidades disponibles del vehículo con la características requeridas por la Entidad.

Nota 4: De acuerdo a lo anterior se aclara que el proveedor Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 a través de su apoderado especial del representante legal el señor Juan Carlos Herrera Landines mediante oficio de fecha 05 de Noviembre de 2025 allegado en la ventana de mensajes, informa que no procede a cotizar el evento 201518 por no contar con el stock disponible del vehículo con la características requeridas por la Entidad.



Centro Minero

Documento de Apoyo Copia No Controlada

Nota 5: De acuerdo a lo anterior se aclara que se solicito a los proveedores **Jorge Cortes y CIA S.A.S Distribuidora de Vehículos y Automotores Comagro S.A.** mediante la ventana de mensajes, del evento 201518 aclarar información sobre los ítems no cotizados, primordialmente el AIRE ACONDICIONADO. Ya que el vehículo a comprar realizara desplazamientos por todas las zonas de Colombia .

Nota 6: De acuerdo a lo anterior el proveedor **Jorge Cortes y CIA S.A.S Distribuidora de Vehículos** mediante la ventana de mensajes, del evento 201518 confirma que el vehículo viene equipado con los accesorios faltantes.

Nota 7: De acuerdo a lo anterior el proveedor **Automotores Comagro S.A.** no dio respuesta ni información mediante la ventana de mensajes, del evento 201518 sobre la información de los ítems no cotizados.

Karina Stefany Otálora Morales
Apoyo Gestión Contractual

Javier Antonio Tapia Martínez
Instructor G13



Número del proceso: Evento 201518 Acuerdo marco de precios vehículos iii

REPOSICIÓN PARQUE AUTOMOTOR CON EL SIGUIENTE: OBJETO "15_9111_492 CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO PARA EL CENTRO MINERO DEL SENA REGIONAL BOYACÁ A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-163-III-AMP-2020- VEHÍCULOS III

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DE	VALOR CATALOGO DE PRECIOS POR MARCA Y REFERENCIA DE CAMIONETA Ford Ranger XL MT 2000 CC EURO VI		Jorge Cortes y CIA S.A.S Distribuidora de Vehículos		
				VALOR UNITARIO	VALOR CATALOGO INC	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% DESCUENTO
1	Camioneta tipo pickup doble cabina-platón de tracción 4X4 de transmisión mecánica, tipo de combustible Diesel, potencia entre 151-200 (hp-kW) con soat, Se debe garantizar que el proveedor de la marca del vehículo a adquirir brinde asistencia técnica de mantenimiento preventivo, correctivo y por garantía del fabricante dentro del territorio o la zona en donde se establece la orden de compra, matrícula del vehículo, debe contar con alarma, elevavidrios eléctricos, aire acondicionado.	UNIDAD	1	\$ 191.688.000	\$ 196.000.000	\$ 191.688.000	\$ 171.848.292	10.35
2	Adhesivo de emblemas una por cada puerta delantera Debe ser de un material que garantice óptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo.	UNIDAD	2	\$ 188.686	N/A	\$ 188.686	\$ 377.372	0
3	Cámara de Reversa (por unidad) Activación automática al accionar la reversa. Indicador de distancia. (incluye sensor de reversa). Indicador sonoro de distancia al obstáculo (incluye sensor de reversa).	UNIDAD	1	\$ 681.365	\$ 681.365	\$ 681.365	\$ 681.365	0
4	Cámara instalada en la parte trasera del Vehículo Sensor de Reversa (por unidad) Debe contener: Activación automática al accionar la reversa. Indicador de distancia y ubicación del obstáculo. Indicador sonoro de distancia al obstáculo.	UNIDAD	1	\$ 314.476	\$ 314.476	\$ 314.476	\$ 314.476	0
5	4 Sensores de distancia instalados en el bómper trasero. Elevavidrios eléctricos de uno solo toque en cada una de las puertas y sistema de bloqueo en puerta de conductor Debe contener, según el tipo de Vehículo: Comando de la totalidad de las ventanillas a disposición del conductor. Botón de accionamiento para cada ventanilla. Las demás especificaciones de cada Proveedor para cada Referencia.	UNIDAD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Barra Antivuelco (por unidad) Barra antivuelco soportada al chasis o en la carrocería del Vehículo. (Diámetro mínimo 3.5") con protección a la corrosión	UNIDAD	1	\$ 1.257.905	\$ 1.257.905	\$ 1.257.905	\$ 1.257.905	0
7	Protector del Platón Original de fábrica o en polietileno de alta densidad de alta resistencia. Desmontable y perfectamente adherido al platón del Vehículo	UNIDAD	1	\$ 1.037.772	\$ 1.037.772	\$ 1.037.772	\$ 1.037.772	0
8	Vidrio Polarizado (por vidrio) Vidrio Parabrisas Transmisión luminosa ≥ 70% Vidrios Laterales Traseros Transmisión luminosa ≥ 55% Vidrios Quinta Puerta Transmisión luminosa ≥ 14% Normas aplicables. Resolución 010000 de 2003 del Ministerio de Transporte o vigente.	UNIDAD	6	\$ 93.295	\$ 61.847	\$ 93.295	\$ 559.770	0
9	alarma Debe contener: Tele comando de mínimo 4 botones Activado y desactivado desde telecomando Alcance del control remoto mayor a 80 metros a campo abierto Función pánico Función localizador Compatible con bloqueo central original del carro o universal Manejo de seguros eléctricos desde telecomando Sensor de impacto Disparo automático de alarmas por puertas, capo, baúl si las abren sin desactivar la alarma	UNIDAD	1	\$ 681.365	\$ 681.365	\$ 681.365	\$ 681.365	0
10	Llantas doble propósito Llantas con especificación AT (All Terrain o Todo Terreno), diseñadas para ambos terrenos, pavimento y destapado, no generan ruido al transitar por asfalto (bajo condiciones óptimas del pavimento); se caracteriza por traer un labrado en su banda de rodamiento con tacos más anchos y robustos, que les permite adherirse al terreno con mayor fuerza (tierra, arena, gravilla, entre otros).	UNIDAD	4	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Centro Minero
Documento de Apoyo Copia No Controlada

11	2 unidades instaladas en el b6mper de m6nimo 50 vatios cada una. Adicionalmente, deber6 darse cumplimiento a lo dispuesto a lo establecido en el art6culo 86 de la Ley 769 de 2002: "ART6CULO 86. DE LAS LUCES EXTERIORES. Todo veh6culo automotor deber6 tener encendidas las luces exteriores a partir de las dieciocho (18) horas hasta las seis (6) horas del d6a siguiente, y cuando las condiciones de visibilidad sean adversas. Sin embargo, las autoridades de tr6nsito podr6n fijar horarios de excepci6n. Dentro del per6metro urbano se usar6 la luz media, y se podr6 hacer uso de luces exploradoras orientados s6lo hacia la superficie de la v6a, cuando 6stas est6n colocadas por debajo de las defensas del veh6culo o cuando se trate de unidades integradas por el fabricante en el conjunto de luces frontales del veh6culo. Fuera del per6metro urbano, podr6 usarse la luz plena o alta, excepto cuando se aproxime un veh6culo en sentido contrario o cuando la autoridad lo indique mediante la se6al de tr6nsito correspondiente, o cuando la luz plena alcance un veh6culo que	UNIDAD	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Aire Acondicionado Sistema que garantice en todo el Veh6culo la disminuci6n de la temperatura ambiente con control en la consola del conductor. Preferible manejo digital del control de temperatura.	UNIDAD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	estribos laterales Pisaderas antideslizantes y punteras de inyecci6n pl6stica. Fijados al chasis con soportes espec6ficos. Largo adecuado para cada veh6culo.	UNIDAD	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Carpa de plat6n plana dise6ada a la altura de la cabina que evite la entrada de agua. Material resistente a la intemperie. La carpa podr6 ser dise6ada a la altura del plat6n siempre y cuando sea en un material resistente a la intemperie y distinto a un Protector de Plat6n, manteniendo su condici6n de Carpa.	UNIDAD	1	\$ 1.153.080	N/A	\$ 1.153.080	\$ 1.153.080	0
15	Precio del Mantenimiento Preventivo por 2 a6os o 50.000 km.	UNIDAD	1	\$ 9.559.309	\$ 11.337.058	\$ 9.559.309	\$ 5.735.586	40

				VALOR CATALOGO DE PRECIOS POR MARCA Y REFERENCIA DE CAMIONETA FORD RANGER XL MT 2000 CC EURO VI		Automotores Comagro S.A.		
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD DE	VALOR UNITARIO	VALOR CATALOGO INC	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% DESCUENT
1	Camioneta tipo pickup doble cabina-plat6n de tracci6n 4X4 de transmisi6n mec6nica, tipo de combustible Diesel, potencia entre 151-200 (hp-kW) con soat, Se debe garantizar que el proveedor de la marca del veh6culo a adquirir brinde asistencia t6cnica de mantenimiento preventivo, correctivo y por garant6a del fabricante dentro del territorio o la zona en donde se establece la orden de compra, matricula del veh6culo, debe contar con alarma, elevavidrios el6ctricos, aire acondicionado.	UNIDAD	1	\$ 186.396.000	\$ 196.000.000	\$ 186.396.000	\$ 170.179.548	8.7
2	Adhesivo de emblemas una por cada puerta delantera Debe ser de un material que garantice 6ptima adherencia, alta resistencia, mayor durabilidad y excelente brillo.	UNIDAD	2	\$ 559.439	\$ 559.439	\$ 559.439	\$ 1.118.878	0
3	C6mara de Reversa (por unidad) Activaci6n autom6tica al accionar la reversa. Indicador de distancia. (incluye sensor de reversa). Indicador sonoro de distancia al obst6culo (incluye sensor de reversa).	UNIDAD	1	\$ 1.305.358	\$ 1.305.358	\$ 1.305.358	\$ 848.482	35
4	C6mara instalada en la parte trasera del Veh6culo Sensor de Reversa (por unidad) Debe contener: Activaci6n autom6tica al accionar la reversa. Indicador de distancia y ubicaci6n del obst6culo. Indicador sonoro de distancia al obst6culo.	UNIDAD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
5	4 Sensores de distancia instalados en el b6mper trasero. Elevavidrios el6ctricos de uno solo toque en cada una de las puertas y sistema de bloqueo en puerta de conductor Debe contener, seg6n el tipo de Veh6culo: Comando de la totalidad de las ventanillas a disposici6n del conductor. Bot6n de accionamiento para cada ventanilla. Las dem6s especificaciones de cada Proveedor para cada Referencia.	UNIDAD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
6	Barra Antivuelco (por unidad) Barra antivuelco soportada al chasis o en la carrocer6a del Veh6culo. (Di6metro m6nimo 3.5") con protecci6n a la corrosi6n	UNIDAD	1	\$ 3.107.998	\$ 3.107.998	\$ 3.107.998	\$ 3.107.998	0
7	Protector del Plat6n Original de f6brica o en polietileno de alta densidad de alta resistencia. Desmontable y perfectamente adherido al plat6n del Veh6culo	UNIDAD	1	\$ 2.362.078	\$ 2.362.078	\$ 2.362.078	\$ 2.007.766	15



Centro Minero
Documento de Apoyo Copia No Controlada

8	Vidrio Polarizado (por vidrio) Vidrio Parabrisas Transmisión luminosa ≥ 70% Vidrios Laterales Traseros Transmisión luminosa ≥ 55% Vidrios Quinta Puerta Transmisión luminosa ≥ 14% Normas aplicables. Resolución 010000 de 2003 del Ministerio de Transporte o vigente.	UNIDAD	6	\$ 310.800	\$ 310.800	\$ 310.800	\$ 466.200	75
9	alarma Debe contener: Tele comando de mínimo 4 botones Activado y desactivado desde telecomando Alcance del control remoto mayor a 80 metros a campo abierto Función pánico Función localizador Compatible con bloqueo central original del carro o universal Manejo de seguros eléctricos desde telecomando Sensor de impacto Disparo automático de alarmas por puertas, capo, baúl si las abren sin desactivar la alarma	UNIDAD	1	\$ 1.181.039	\$ 1.181.039	\$ 1.181.039	\$ 708.623	40
10	llantas doble propósito Llantas con especificación AT (All Terrain o Todo Terreno), diseñadas para ambos terrenos, pavimento y destapado, no generan ruido al transitar por asfalto (bajo condiciones óptimas del pavimento); se caracteriza por traer un labrado en su banda de rodamiento con tacos más anchos y robustos, que les permite adherirse al terreno con mayor fuerza (tierra, arena, gravilla, entre otros).	UNIDAD	4	\$ 3.978.235	\$ 3.978.235	\$ 3.978.235	0	100
11	2 unidades instaladas en el bómper de mínimo 50 vatios cada una. Adicionalmente, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 769 de 2002: "ARTÍCULO 86. DE LAS LUCES EXTERIORES. Todo vehículo automotor deberá tener encendidas las luces exteriores a partir de las dieciocho (18) horas hasta las seis (6) horas del día siguiente, y cuando las condiciones de visibilidad sean adversas. Sin embargo, las autoridades de tránsito podrán fijar horarios de excepción. Dentro del perímetro urbano se usará la luz media, y se podrá hacer uso de luces exploradoras orientados sólo hacia la superficie de la vía, cuando éstas estén colocadas por debajo de las defensas del vehículo o cuando se trate de unidades integradas por el fabricante en el conjunto de luces frontales del vehículo. Fuera del perímetro urbano, podrá usarse la luz plena o alta, excepto cuando se aproxime un vehículo en sentido contrario o cuando la autoridad lo indique mediante la señal de tránsito correspondiente, o cuando la luz plena alcance un vehículo que	UNIDAD	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
12	Aire Acondicionado Sistema que garantice en todo el Vehículo la disminución de la temperatura ambiente con control en la consola del conductor. Preferible manejo digital del control de temperatura.	UNIDAD	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
13	estribos laterales Pisaderas antideslizantes y punteras de inyección plástica. Fijados al chasis con soportes específicos. Largo adecuado para cada vehículo.	UNIDAD	2	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
14	Carpa de platón plana diseñada a la altura de la cabina que evite la entrada de agua. Material resistente a la intemperie. La carpa podrá ser diseñada a la altura del platón siempre y cuando sea en un material resistente a la intemperie y distinto a un Protector de Platón, manteniendo su condición de Carpa.	UNIDAD	1	\$ 2.486.398	\$ 2.486.398	\$ 2.486.398	\$ 1.740.479	30
15	Precio del Mantenimiento Preventivo por 2 años o 50.000 km.	UNIDAD	1	\$ 16.161.583	\$ 16.161.583	\$ 16.161.583	0	100



Cerca de 1 resultados Aproximados

JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS

Identificación

901044640

Categoría

Sociedad ó persona jurídica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bogota

Número de Matrícula

2769350

Estado

Activa

[Ver información](#) →

Comprar
certificado



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 20 de noviembre de 2025, a las 09:50:59, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901044640
Código de Verificación	901044640251120095059

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 284674464



PIB
09:57:25
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 20 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JORGE CORTES Y CIA SAS DISTRIBUIDORA DE VEHICULOS identificado(a) con NIT número 9010446401:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano (C)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/11/2025 09:59:40 a. m. para el N° de Expediente o Comparendo: N°. 901044640

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 126889550 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

